

## ACTA DE CALIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN (SOBRE NÚMERO 1)

**LICITACIÓN PARA CONTRATAR MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO EL SUMINISTRO DE VESTUARIO CON DESTINO A LA PLANTILLA DE POLICÍA LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE HENARES. (Nº. Expte. 5.245)**

**TIPO:** 118.340,49.- euros.

### CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

**PRESIDENTA** - Concejala

**SECRETARIO** - Área de Contratación

**VOCALES** - Asesoría Jurídica  
- Intervención Municipal  
- Jefe de Policía Local

**DÍA:** 11 de octubre de 2017, Lugar: Alcalá de Henares - Casa Consistorial-

Habiendo sido invitados en la condición de observadores, no asisten representantes de los Grupos Políticos.

A las 12,45 horas se procede a la calificación de los documentos presentados en tiempo y forma por los licitadores, con el siguiente resultado:

Las proposiciones presentadas por las empresas Nº 1.- INSIGNA UNIFORMES, S.L.; Nº 2.- SATARA SEGURIDAD, S.L. y Nº 7.- SAGRES, S.L., aportan la totalidad de la documentación exigida en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Las proposiciones presentadas por las empresas Nº 3.- VALUE POWE, S.L.; Nº 5.- PACO GARCÍA PRENDAS Y ARTICULOS DE UNIFORMIDAD, S.A. y Nº 8.- SUMINISTROS ESPECIALES MILTEC, S.L., deberán aportar poder bastantado por la Asesoría Jurídica Municipal.

La proposición presentada por la empresa Nº 4.- Deberá completar la solvencia económica y financiera aportando el volumen global de negocios referido a los ejercicios 2014 y 2015 de acuerdo con lo establece el art. 4 del pliego de cláusulas administrativas particulares, y deberá ampliar la solvencia técnica acreditando como mínimo dos contratos del mismo importe que el lote al que concurren, según se establece en el art. 7 del pliego de prescripciones técnicas.

La proposición presentada por la empresa N° 6.- CLIMB WEAR, S.L., deberá completar la solvencia técnica, de acuerdo con lo que se establece en el art. 7 del pliego de prescripciones técnicas.

Por el Secretario de la Mesa de Contratación se da cuenta de que por la empresa DANNERBOOTS, S.L.U. se ha comunicado mediante fax/correo electrónico que ha remitido su proposición por correo, y siendo conforme la forma de presentación con lo establecido en el artículo 80 del Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se le asignará el número 9, en el orden de presentación, si es recibida dentro de los diez días siguientes al en que finalizó el plazo de presentación de ofertas.º1

Por la Mesa de Contratación se acuerda conceder un plazo de tres días hábiles, para que se presenten en el Área de Contratación los documentos anteriormente relacionados, condicionando la admisión de la propuesta al cumplimiento de dicho extremo.

**PRESIDENTA,**

**SECRETARIO,**

**VOCALES,**